



Oficio No. 09/15.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA  
Materia Civil**

**LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocuro me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 26 y 27 de Enero de 2015 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **35** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo los siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2015**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		22/01/2015	1267	primera	si
2		23/01/2015	1321	primera	si
3		23/01/2015	1299	primera	si
4		23/01/2015	1300	primera	si
5		23/01/2015	1296	primera	si
6		23/01/2015	1297	primera	si
7		23/01/2015	1298	primera	si
8		23/01/2015	1289	primera	si
9		23/01/2015	1285	primera	si
10		23/01/2015	1284	primera	si

11		23/01/2015	1283	primera	si
12		23/01/2015	1276	primera	si
13		22/01/2015	265	segunda	si
14		23/01/2015	1309	segunda	si
15		22/01/2015	1253	segunda	si
16		22/01/2015	1259	segunda	si
17		22/01/2015	1233	segunda	si
18		23/01/2015	1319	segunda	si
19		23/01/2015	1322	segunda	si
20		23/01/2015	1292	segunda	si
21		23/01/2015	1272	segunda	si
22		23/01/2015	1317	segunda	si
23		23/01/2015	1307	tercera	si
24		23/01/2015	1277	tercera	si
25		22/01/2015	1266	tercera	si
26		23/01/2015	1287	tercera	si
27		23/01/2015	1288	tercera	si
28		23/01/2015	1306	tercera	si
29		23/01/2015	1219	tercera	si
30		23/01/2015	1313	tercera	si
31		23/01/2015	1314	tercera	si
32		23/01/2015	1315	tercera	si
33		23/01/2015	1318	tercera	si
34		23/01/2015	1241	tercera	si
35		23/01/2015	1256	tercera	si

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **06** expedientes pendientes de dictar sentencias definitivas siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	07/11/2014	26/11/2014	x	x
2.		Definitiva	12/01/2015	x	x	x
3.		Definitiva	19/01/2015	x	x	x
4.		Definitiva	19/01/2015	x	x	x
5.		Definitiva	16/01/2015	x	x	x
6.		Definitiva	23/01/2015	x	x	x

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 19 de Junio del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 23 de Enero del 2015, se citaron **347** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **249** sentencias definitivas, **90** sentencias interlocutorias, **02** se ordena normar procedimiento.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARTHA ALICIA GÓMEZ**, se constató que tenía **03** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/01/2015	Emplazamiento		
2.		12/01/2015	Emplazamiento		
3.		19/01/2015	Notificar Audiencia		

De la Licenciada **CAROLINA CANNET LUZANIA**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/01/15	Notificar Audiencia		
2.		20/01/15	Notificar Audiencia		
3.		21/01/15	Notificar Audiencia		
4.		22/01/15	Notificar Audiencia		
5.		22/01/15	Notificar Audiencia		
6.		23/01/15	Notificar Audiencia		

De la Licenciada **VIRGINIA GARCÍA LUCERO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 11 de Febrero de 2015  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes veintiséis de enero de dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ** a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 26 y 27 de Enero de 2015. d

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12739 del día 09 de Diciembre de 2014. j

**PERIODO DE VISITA:** 19 de Junio de 2014 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 23 de Enero de 2015. b

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California. j

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita mismo que se encuentra colocado en la puerta de acceso del H. Juzgado, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada, SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellas como Proyectista, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.**  
En funciones de Proyectista.

**LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente.**  
Primer Secretario de Acuerdos.

**LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. LUZ PAOLA MONTERO VÁZQUEZ. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente.**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANIA. Presente.**  
Adscrita a la Segunda Secretaría.



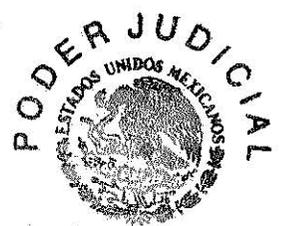
**LIC. VIRGINIA GARCÍA LUCERO. Presente.**

**Adscrita a la Tercera Secretaría.**

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

**LIC. DÉBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente.**

**En funciones de Projectista.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISITADURIA

Secretaría Civil

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.**

**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.**

**Adscrita a Proyección.**

**3.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente.**

**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente.**

**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**5.- ELIZABETH SABORIA GONZALEZ. Presente.**

**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**6.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente**

**Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**7.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.**

**Adscrito a Oficialía de Partes y a la Primera Secretaria.**

**8.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.**

**Adscrito a Oficialía de Partes y a la Segunda Secretaria.**

**9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.**

**Adscrita a Oficialía de Partes y Tercera Secretaría.**

**10.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente.**

**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**11.- NOÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Falta.**

**Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de (13) trece libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>956</b>
<b>Sentencia Definitiva dictadas</b>	<b>249</b>
<b>Sentencia Interlocutoria dictadas</b>	<b>90</b>
<b>Se terminaron por otras causas (desistimiento, Convenio, caducidad, etc.)</b>	<b>232</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas</b>	<b>009</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>007</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	<b>005</b>
<b>Excepción de Incompetencia</b>	<b>006</b>
<b>Amparos interpuestos</b>	<b>100</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>798</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>317</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>481</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>088</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>126</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>10,765</b>
<b>Oficios remitidos</b>	<b>2397</b>
<b>Libro Índice</b>	<b>956</b>
<b>Cartas Rogatorias</b>	<b>005</b>
<b>Recibos de Ingreso</b>	<b>110</b>
<b>Cédulas Profesionales</b>	<b>004</b>

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



### LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	19 y 20 Junio de 2014	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
NÚMERO DE INICIOS	956	VISITADURIA
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]	[REDACTED]
FECHA	22/01/2015	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil	
ACTOR	[REDACTED]	
DEMANDADO	[REDACTED]	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Si	

### LIBRO ÍNDICE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
SECRETARIA	Tercera
TIPO DE JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,765
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	35
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
Promovente	Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales.
FECHA DE PRESENTACIÓN	23 de Enero de 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera
RELATIVA A	Requiere Informes Previos y Justificados

**SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO** Pendiente, dentro del término

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2015.**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		22/01/2015	1267	primera	si
2		23/01/2015	1321	primera	si
3		23/01/2015	1299	primera	si
4		23/01/2015	1300	primera	si
5		23/01/2015	1296	primera	si
6		23/01/2015	1297	primera	si
7		23/01/2015	1298	primera	si
8		23/01/2015	1289	primera	si
9		23/01/2015	1285	primera	si
10		23/01/2015	1284	primera	si
11		23/01/2015	1283	primera	si
12		23/01/2015	1276	primera	si
13		22/01/2015	265	segunda	si
14		23/01/2015	1309	segunda	si
15		22/01/2015	1253	segunda	si
16		22/01/2015	1259	segunda	si
17		22/01/2015	1233	segunda	si
18		23/01/2015	1319	segunda	si
19		23/01/2015	1322	segunda	si
20		23/01/2015	1292	segunda	si
21		23/01/2015	1272	segunda	si
22		23/01/2015	1317	segunda	si
23		23/01/2015	1307	tercera	si
24		23/01/2015	1277	tercera	si
25		22/01/2015	1266	tercera	si
26		23/01/2015	1287	tercera	si
27		23/01/2015	1288	tercera	si
28		23/01/2015	1306	tercera	si
29		23/01/2015	1219	tercera	si
30		23/01/2015	1313	tercera	si
31		23/01/2015	1314	tercera	si
32		23/01/2015	1315	tercera	si
33		23/01/2015	1318	tercera	si
34		23/01/2015	1241	tercera	si
35		23/01/2015	1256	tercera	si

**LIBRO DE OFICIOS**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2,397
<b>EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	Sumario de Desahucio



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Solicita proporcione elementos de verificación
<b>REMITIDO A</b>	Secretario de Seguridad Pública
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	23 de Enero de 2015

JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

### LIBRO DE APELACIONES

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	21
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	09
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	07
<b>CONTRA AUTOS</b>	05
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	06
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Si

Handwritten marks: a large '2' and a signature.

### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	0
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	0
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	0
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	1
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	0
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	0
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	0
<b>MODIFICAN O REFORMAN AUTO</b>	0
<b>REVOCAN AUTO</b>	0
<b>CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	0
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	1
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISION)</b>	0
<b>APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES DE REMITIR</b>	3
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	16

Handwritten marks: a large '6' and a signature.

RELACIÓN DE APELACIONES					
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO	
1.		auto	20/06/2014	Desistimiento	Desistimiento
2.		Definitiva	25/06/2014 y 05/08/2014	26/08/2014	Pendiente de resolver
3.		Interlocutoria	01/07/2014	30/10/2014	Pendiente de resolver
4.		Interlocutoria	12/08/2014	09/10/2014	Firme Interl.
5.		Definitiva	01/09/2014	08/10/2014	Pendiente de resolver
6.		Definitiva	04/09/2014	19/09/2014	Pendiente de resolver
7.		Definitiva	08/09/2014	12/09/2014	Pendiente de resolver
8.		Interlocutoria	12/09/2014	26/09/2014	Pendiente de resolver
9.		Auto	18/09/2014	10/10/2014	Pendiente de resolver
10.		Interlocutoria	01/10/2014	25/11/2014	Pendiente de resolver
11.		Auto	07/10/2014	21/10/2014	Pendiente de resolver
12.		Definitiva	16/10/2014	03/11/2014	Pendiente de resolver
13.		Definitiva	22/10/2014	03/11/2014	Pendiente de resolver
14.		Auto	24/10/2014	21/01/2015	Pendiente de resolver
15.		Interlocutoria	04/11/2014	Pendiente desahogo de vista	
16.		Definitiva	12/11/2014	09/12/2014	Pendiente de resolver
17.		Definitiva	12/11/2014	09/12/2014	Pendiente de resolver
18.		Interlocutoria	12/11/2014	Integrándose	
19.		Interlocutoria	01/12/2014	03/12/2014	Pendiente de resolver
20.		Auto	02/12/2014	Integrándose	
21.		Definitiva	16/01/2015	26/01/2015	Pendiente de resolver



### LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	100	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
CONCEDIDOS	007	VISITADURIA
NEGADOS	001	Materia Civil
SOBRESEIDOS	024	
EN TRÁMITE	068	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Cuadernillo Amparo	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Juicios Federales	
NÚMERO DE AMPARO	[REDACTED]	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	21/05/2015	
QUEJOSO	[REDACTED]	
ACTO RECLAMADO	Orden de embargo	
JUICIO NATURAL	No existe juicio radicado	
PROMOVENTE	No existe juicio radicado	

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	126
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	030
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	012
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	083
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Sumario Hipotecario
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. Juez Competente en la Ciudad de México D.F.
A EFECTO DE	Notificar Acreedor Registral

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	88
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	31
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03

<b>SIN DILIGENCIAR</b>	37
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	17
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Testamentario
<b>PROMOVENTE:</b>	[REDACTED]
<b>PROVENIENTE DE</b>	Juzgado Sexto Civil, Mexicali, Baja California
<b>A EFECTO DE</b>	Se gire oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio para Inscribir Demanda.

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	5
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	[REDACTED]
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>PROMOVIDO POR</b>	[REDACTED]
<b>DIRIGIDO A</b>	Director General de Asuntos Jurídicos Secretaria de Relaciones Exteriores
<b>A EFECTO DE</b>	Emplazamiento a Juicio

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	110
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	[REDACTED]
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>DE FECHA</b>	19 de Enero de 2015
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	[REDACTED]
<b>EXHIBIDO POR</b>	[REDACTED]
<b>A FAVOR DE</b>	[REDACTED]
<b>CONCEPTO</b>	Consignación en pago
<b>ENTREGADO</b>	No



**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. JARLINE ANDREU ARELLANO** es la encargada y responsable del manejo de los expedientes de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Seguro de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES**

<b>CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS</b>	4
<b>ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	[REDACTED]
<b>CÉDULA FEDERAL NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DEL ULTIMO REGISTRO</b>	24/11/2014

**LIBRO DE SENTENCIAS**

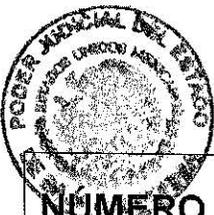
<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	347
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	255
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	092
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	249
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	090
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	006
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	000
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	002

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.	[REDACTED]	Definitiva	07/11/2014	26/11/2014	X	X
2.	[REDACTED]	Definitiva	12/01/2015	X	X	X
3.	[REDACTED]	Definitiva	19/01/2015	X	X	X
4.	[REDACTED]	Definitiva	19/01/2015	X	X	X
5.	[REDACTED]	Definitiva	16/01/2015	X	X	X
6.	[REDACTED]	Definitiva	23/01/2015	X	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE INICIO</b>	03 de Julio de 2013
<b>NÚMERO DE FOJAS</b>	145
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	Gobierno del Estado de Baja California
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	07 de Octubre de 2014
<b>PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL</b>	10 de Octubre de 2014
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	10 de Octubre de 2014
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	14 de Octubre de 2014
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>Ordinaria Civil</b> seguida en este Juicio, en que la actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> no lo hizo con los de sus excepciones y defensas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que [REDACTED] ha adquirido la propiedad por prescripción adquisitiva del bien inmueble identificado como [REDACTED] [REDACTED] de esta ciudad, mismo que cuenta con una superficie de [REDACTED] con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE [REDACTED] AL SUR [REDACTED] AL ESTE en [REDACTED] y AL OESTE en [REDACTED] cual se encuentra comprendido dentro de un predio mayor. Sirviéndole el presente fallo de <b>TÍTULO DE PROPIEDAD</b> a la parte actora y el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Tijuana.</p> <p><b>TERCERO.</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación <b>PARCIAL</b> que se haga de la partida número [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha [REDACTED] a nombre del <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> parte demandada en el presente juicio, y se abra una nueva partida a favor de la parte actora.</p> <p><b>CUARTO.</b> No se hace especial condena en gastos y costas en la presente instancia.</p>



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]	<b>JUDICATURA</b>
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil	<b>DEL ESTADO</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	13 de Febrero de 2014	<b>VISITADURIA</b>
<b>NÚMERO DE FOJAS</b>	149	<b>Materia Civil</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]	
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva	
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	23 de Octubre de 2014	
<b>PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL</b>	29 de Octubre de 2014	
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	04 de Noviembre de 2014	
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	06 de Noviembre de 2014	
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> En la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, la parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso la demandada [REDACTED].</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se <b>DECLARA</b> que [REDACTED] se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como [REDACTED].</p> <p><b>TERCERO.</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación <b>TOTAL</b> de la Partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre de [REDACTED] y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p><b>CUARTO.</b> No se hace condena especial a gastos y costas en la presente instancia.</p>	

Handwritten marks and signatures on the right margin of the document.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE INICIO</b>	22 de Abril de 2014
<b>NÚMERO DE FOJAS</b>	232
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	31 de Octubre de 2014
<b>PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL</b>	05 de Noviembre de 2014
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	07 de Noviembre de 2014
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	11 de Noviembre de 2014
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> En la Vía <b>ORDINARIA CIVIL</b> intentada en el presente juicio, la parte actora [REDACTED] [REDACTED] acredito los hechos constitutivos de su acción ejercitada, así como resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso la parte demandada [REDACTED]</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se <b>DECLARA</b> que [REDACTED] [REDACTED] se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble identificado como [REDACTED] [REDACTED]</p> <p><b>TERCERO.</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación total de la Partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha 22 de junio del año de 1988 que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre de [REDACTED] [REDACTED], y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p><b>CUARTO.</b> No se hace condena especial a gastos y costas en la presente instancia.</p>

2

2

2

2



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]	<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO</b>
<b>JUICIO</b>	Sumario de Desahucio	<b>VISITADURIA</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 de Mayo de 2014	<b>Materia Civil</b>
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	135	
<b>PARTE ACTORA</b>	[REDACTED]	
<b>PARTE DEMANDADA</b>	[REDACTED]	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva	
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	02 de Diciembre de 2014	
<b>PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL</b>	08 de Diciembre de 2014	
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	09 de Diciembre de 2014	
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	07 de Enero de 2015	
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>SUMARIA DE DESAHUCIO</b> seguida en el presente juicio, en la que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada [REDACTED] no acreditó sus excepciones y defensas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia se <b>CONDENA</b> a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el inmueble identificado como <b>NAVE O LOCAL</b> [REDACTED] ubicada en [REDACTED].</p> <p>[REDACTED] asimismo se <b>CONDENA</b> a la parte demandada [REDACTED] al pago de las rentas vencidas a partir del 15 de <b>ENERO</b> de 2014 del año dos mil catorce, debiendo por cada mes de renta [REDACTED].</p> <p>[REDACTED] así como las subsecuentes mensualidades que se detallan en la demanda que se atiende; mas</p>	

J

J

o

J

el incremento que de manera anual se acordó por las partes y el cual sería de en un [REDACTED] en los términos fijados en la cláusula QUINTA del contrato basal, así como las mensualidades rentísticas que se sigan generando hasta la entrega material y jurídica del inmueble materia de la litis, en moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio legal que rija en el mercado comercial el día que se efectuó el pago, con fundamento en el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERO.** En virtud de haber transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tórnense los autos al C. Secretario Actuario de la adscripción para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.

**CUARTO.** Se absuelve a la parte demandada del cumplimiento de las prestaciones marcadas con los incisos II segundo párrafo, III y IV por las consideraciones vertidas en el considerando V de la presente resolución.

**QUINTA.** No se hace especial condena al pago de gastos y costas en la presente instancia en base a los razonamientos lógicos y jurídicos expuesto en el considerando VI del presente fallo definitivo.



JUZGADO CENTRAL DE LO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	JUDICATURA DEL ESTADO
JUICIO	Sumario de Desahucio	VISITADURIA
FECHA DE INICIO	26 de Junio de 2014	Materia Civil
NÚMERO DE FOJAS	64	
PARTE ACTORA	[REDACTED]	
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]	
TIPO SENTENCIA	Definitiva	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06 de Octubre de 2014	
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	09 de Octubre de 2014	
FECHA DE SENTENCIA	10 de Octubre de 2014	
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	14 de Octubre de 2014	
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>SUMARIA DE DESAHUCIO</b> seguida en el presente juicio, en la que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada [REDACTED] no acreditó sus excepciones y defensas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia se <b>CONDENA</b> a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el inmueble identificado como Casa habitación ubicado en [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] asimismo se <b>CONDENA</b> a la parte demandada al pago de las rentas vencidas a partir del mes de ENERO del año dos mil catorce y las que se sigan venciendo a partir de esta fecha hasta la entrega material y jurídica del inmueble materia de la litis, debiendo por cada mes de renta [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] en moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio legal que rija en el mercado comercial el día que se efectuó el pago, con fundamento en el artículo 8 de la</p>	

g

h

6

g

Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERO.** En virtud de haber transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, tórnense los autos al C. Secretario Actuario de la adscripción para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.

**CUARTO.** Se condena al pago de gastos y costas en la presente instancia a la demandada [REDACTED] a favor de la parte actora, mismas que se calcularán en el incidente respectivo.

**OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación a las partes realizada por el C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día lunes veintiséis de enero del año dos mil quince, de común acuerdo

con el C. Juez Cuarto de lo Civil **C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintisiete de enero de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día veintisiete de enero de dos mil quince, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. **Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZ

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.**  
En funciones de Projectista.

**LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente.**  
Primer Secretario de Acuerdos.

**LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. LUZ PAOLA MONTERO VÁZQUEZ. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente.**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. CAROLINA CANETT LUZANIA. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. VIRGINIA GARCÍA LUCERO. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

LIC. DÉBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente.  
En funciones de Proyectista.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.  
Adscrita a Proyección.

3.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- ELIZABETH SABORIA GONZALEZ. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.  
En Oficialía de Partes, Adscrito a la Primera Secretaria.

8.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes y a la Segunda Secretaria.

9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes y Tercera Secretaría.

10.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- NOÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
YUCATÁN, S.C

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

**SECRETARIA: PROYECTISTA**

A cargo de las **LICENCIADAS ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA Y DÉBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeñan como proyectistas las funcionarias citadas, no se revisa al azar expediente a su cargo.

**PRIMER SECRETARÍA**

A cargo del **LICENCIADA ROMINA RUVALCABA FIGUEROA** quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	303
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	77
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	226

Ahora bien, las **226** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose la falta de fijación en la litis con 117 incidencias, la falta de comparecencia de las partes con 52 incidencias y domicilio cerrado y falta de publicación de edictos con igual número de incidencias (19).

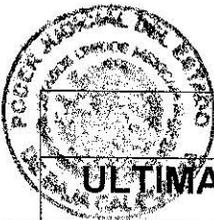
Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **10 de Marzo de 2015**, relativa al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra

de [REDACTED] para desahogo de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	244
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	11/12/2013
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	13/01/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Aprueba Remate

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	59
<b>JUICIO</b>	Jurisdicción Voluntaria
<b>PROMOVENTE</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	21/01/2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Exhibe recibos de ingreso y ordena citar a acreedores o quien se considere con mejor derecho para recibir las consignaciones.
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	300
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LICENCIADO JUAN HURTADO DÍAZ, Tlaxiama, B.C.

INICIO	10/02/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerda citar de nueva cuenta a los testigos con apercibimiento y señala una nueva fecha para la continuación audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	217
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	14/04/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena reanudar el procedimiento en virtud de haber sido declarada infundada la excepción de incompetencia y señala fecha de audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	226
JUICIO	Especial Hipotecario
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	14/05/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Causa Ejecutoria Sentencia

### SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JUAN HURTADO DÍAZ**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	348
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	183
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	165

Ahora bien, las **165** audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose la incomparecencia de las partes con 56 incidencias, solicitud de nueva fecha con 26 incidencias, no se localizó domicilio con 16 incidencias entre otros.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **03 de Marzo de 2015** relativa al juicio **Ordinario Civil** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la celebración de la audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	143
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA TLAXIAMA, B.C.

INICIO	10/03/2014	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/01/2015	VISITADURIA Materia Civil
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerda contestación de demanda, objeto documentos y abre periodo probatorio.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	32
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
ACTOR	
INICIO	24/04/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/10/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ordena se expidan copias certificadas a los denunciante de la sucesión.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	20
JUICIO	Sumario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	06/10/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Exhibe pliego de posiciones para el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la actora a cargo de su contraria.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	

<b>INICIO</b>	16/10/2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15/01/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se señala fecha de audiencia para desahogo de pruebas confesional y testimonial ofrecidas por la parte actora.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	39
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	21/10/2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	20/01/2015
<b>RESUMEN ACTUACION JUDICIAL</b>	Se tiene por ofrecidas las pruebas por parte de la actora en el procedimiento

### TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA LUZ PAOLA MONTERO VÁZQUEZ** quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	147
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	57
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	90

Ahora bien, las 90 audiencias diferidas se deben a las causas que establece La C. Secretaría de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose la incomparecencia de las partes con 29 incidencias y domicilio cerrado con 27 incidencias.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **24 de febrero de 2015**, relativa al juicio **Sumario de Desahucio** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED]



**VARGAS** en contra de [REDACTED] de Pruebas.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	56
<b>JUICIO</b>	Ordinario Mercantil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	07/12/2012
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	20/01/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Audiencia de Reconocimiento de Contenido y Firma a cargo de la parte demandada.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	31
<b>JUICIO</b>	Ordinario Mercantil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	20/05/2013
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15/01/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Remite a auto inicial en el cual se ordena llevar a cabo el emplazamiento a juicio del demandado y ordena notificación personal por haberse dejado de actuar más de seis meses.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	20
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]

<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	03/10/2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	20/01/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene a la parte actora exhibiendo fajilla de Endoso así como señalando nuevo domicilio procesal y autorizando a los profesionistas señalados en el escrito de cuenta.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	38
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	15/10/2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	16/01/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Acuerda desahogo de vista por parte de la actora respecto el escrito contestación de demanda y precluye derecho del demandado a ofrecer documentos diversos a los ofrecidos.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	13
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	31/10/2014
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15/01/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Acuerda aclaración en relación al nombre del demandado y ordena su emplazamiento a juicio en términos del proveído inicial.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

A cargo de la Licenciada MARTHA ALICIA GÓMEZ, a quien durante el

VISITADURIA Materia Civil

lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	363
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	321
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	034
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22/01/2015 Emplazamiento. Diligenciado 26/01/2015

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	03
DOMICILIOS CERRADOS	07
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	03
DOMICILIO VACÍO, DESOCUPADO O VANDALIZADO	09
EXPEDIENTE PASÓ A DIVERSO ACTUARIO PARA DILIGENCIARLO	06
EXPEDIENTE PASÓ A SECRETARÍA PARA ACUERDO	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/01/2015	Emplazamiento		
2.		12/01/2015	Emplazamiento		
3.		19/01/2015	Notificar Audiencia		

2) A cargo de la Licenciada CAROLINA CANETT LUZANIA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	376
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	006
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	275
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	066
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	029
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	23/01/2015, Audiencia programada para el día 25/02/2015

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

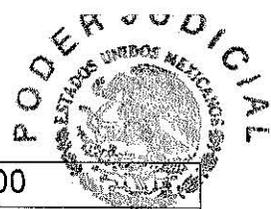
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	25
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	15
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	11
<b>EXPEDIENTE PASÓ A DIVERSO ACTUARIO PARA DILIGENCIARLO</b>	06
<b>EXPEDIENTE PASÓ A SECRETARÍA PARA ACUERDO</b>	09

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.		16/01/15	Notificar Audiencia		
2.		20/01/15	Notificar Audiencia		
3.		21/01/15	Notificar Audiencia		
4.		22/01/15	Notificar Audiencia		
5.		22/01/15	Notificar Audiencia		
6.		23/01/15	Notificar Audiencia		

3) A cargo de la Licenciada **VIRGINIA GARCÍA LUCERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	460
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	256



<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	200
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	004
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	23/01/2015 Emplazamiento Diligenciado 25/01/2015

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC)</b>	004
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	039
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	103
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	054

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 23 DE ENERO DE 2015**  
**PENDIENTES DE DILIGENCIA**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**

A cargo de **CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ, TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN GONZÁLEZ MARTINEZ y CRISTIAN REMY CEJA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, ocurrió solamente un (1) incidente de inasistencia del que se da cuenta el primer día de visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

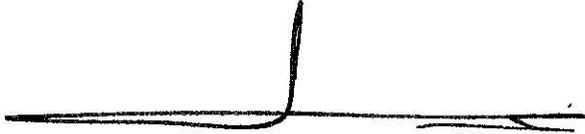
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el  
C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: SIN MANIFESTACION  
ALGUNA.

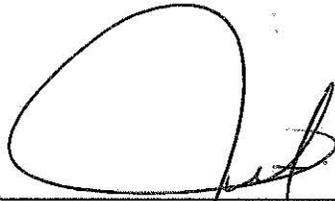
VISITACION  
Materia Civil

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las quince horas del día veintisiete de enero de dos mil quince, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

  
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

  
LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ  
Juez Cuarto de lo Civil del  
Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

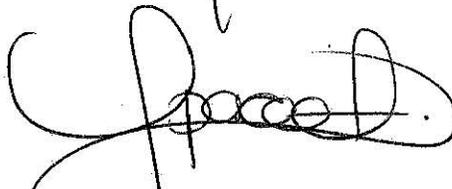
  
LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA  
Proyectista



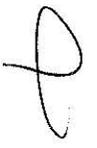
**LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA**  
Primer Secretaria de Acuerdos.



**LIC. JUAN HURTADO DÍAZ**  
Segundo Secretario de Acuerdos.



**LIC. LUZ PAOLA MONTERO VÁZQUEZ**  
Tercer Secretario de Acuerdos  
en Funciones de Proyectista.



EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 09/15 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO EL 26 Y 27 DE ENERO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN **38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

